

**RV: OFICIO URGENTE 1388 VINCULACION ADMISION TUTELA
202000115**

Notificaciones 01 Centro Servicios Judiciales - Antioquia -
Rionegro <notificaciones01rio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/08/2020 14:44

Para:

- doraescobar535@hotmail.com <doraescobar535@hotmail.com>

6 archivos adjuntos (28 MB)

01 - tutela con medida cautelar accionante Olga del socorro García y Fabiola de Lourdes García Escobar accionado corregidora sur del municipio de rionegro subsecretaría de c.pdf; 02 - reparto tutela . medida provisional.pdf; 03 - AUTO ADMISORIO TUTELA.pdf; 04 - OFICIOS NOTIFICACION TUTELA.pdf; 16 - VINCULA HEREDEROS.pdf; 17 - OFICIOS VINCULACION HEREDEROS 2020-00115.pdf;

**No se puede entregar: RV: OFICIO URGENTE 1388 VINCULACION
ADMISION TUTELA 202000115**

Microsoft

Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 10/08/2020 14:45

Para:

- doraescobar535@hotmail.com <doraescobar535@hotmail.com>

**CO1NAM03FT027.mail.protection.outlook.com rechazó tus mensajes a las
siguientes direcciones de correo:**

[doraescobar535@hotmail.com \(doraescobar535@hotmail.com\)](mailto:doraescobar535@hotmail.com)

Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

**CO1NAM03FT027.mail.protection.outlook.com produjo este error:
Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302).**

CONSTANCIA

Radicado: 2020-00115
Juzgado: Juzgado Segundo Penal Municipal
Proceso: Tutela – Vinculación

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. - Rionegro – Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Informo al despacho que en la fecha a la dirección de correo electrónico doraescobar535@hotmail.com, fue remitido oficio de 1388 y sus respectivos anexos, dirigido a los HEREDEROS DE MARIA SUSANA GARCIA LOPEZ, en el cual se notifica vinculación a la tutela 2020-00115, del cual se recibe mensaje de error en la comunicación. Cabe resaltar que se intentó establecer comunicación al abonado celular 3017292120 en diferentes oportunidades, sin encontrar respuesta. Dado lo anterior, se procederá a notificar dicha decisión por estados del 11 de agosto de 2020.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,



Claudia L. Serna Gómez
Escribiente